

DECRETO N° 24/989

-

ARTICULO 1º) Autorízase A la Intendencia Mpal. para que permita, la explotación del Servicio de Taxímetro, al Sr. Roberto Terra con un coche marca Ford Falcon modelo 1973.-

ARTICULO 2º) Dicha Concesión se concede como excepción que no creará precedente, a lo que determina el Artículo 7º del Decreto N° 01/981.-

ARTICULO 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, publíquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

Nota: Este decreto fue aprobado por 21 votos.-

ANSELMO V. MACEDO
Secretario

OSCAR GADEA
Presidente